

Rut : 69.072.500-2  
Dirección : Carlos Condell 415 Buin  
Demandante :  
Teléfono : 56-2-28218438

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE BUIN  
Unidad de Compra : MUNICIPALIDAD DE BUIN-ADQUISICIONES  
Fecha Envio OC. : 13-04-2023 11:18:45  
Estado : Recepcion Conforme

## ORDEN DE COMPRA

Nº: 2721-167-CM23

SEÑOR (ES) : ABASTIBLE S.A.  
RUT : 91.806.000-6

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : O.C.: 2721-167-CM23; GAS A GRANEL PARA ALBERGUE MUNICIPAL

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE DESPACHO: CALLE JOSE MIGUEL CARRERA 433, Buin, Región Metropolitana de Santiago

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Carlos Condell 415 Buin Buin Región Metropolitana de Santiago

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

EMAIL ENVIO FACTURA: jdiaz@buin.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
02239-6-LR21	GAS LICUADO NORMAL GRANEL - LITRO REGIÓN METROPOLITANA	400	(1704069) GAS LICUADO NORMAL GRANEL - LITRO REGIÓN METROPOLITANA	(1704069) GAS LICUADO NORMAL GRANEL - LITRO REGIÓN METROPOLITANA ; Región Metropolitana de Santiago; Buin; CALLE JOSE MIGUEL CARRERA 433	225,00	0,00	0,00	90.000
				Orden de Compra Proveniente de convenio marco	<b>Neto</b>	\$ 90.000		
					<b>Dcto.</b>	\$ 0		
					<b>Cargos</b>	\$ 0		
					<b>Subtotal</b>	\$ 90.000		
					<b>19% IVA</b>	\$ 17.100		
					<b>Imp. específico</b>	\$ 0		
					<b>Total</b>	\$ 107.100		

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215.22.05.003 del sistema FONDOS PROPIOS.

Fuente Financiamiento: 215.22.05.003

### Observaciones:

Orden de Compra código: 2721-167-CM23 dirigida a ABASTIBLE S.A.

PEDIDO DE COMPRA 46226 DIDEKO - ALBERGUE MUNICIPAL.

### Observaciones del despacho:

CONTACTO DON LUIS ARAYA

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones